

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ELECCIÓN DE CONSEJERO ALUMNO DE LAFACULTAD CONTADURIA. REGIÓN POZA RICA-TUXPAN.

Con fundamento en el Título XIII, Capítulo I, artículos 167, 168, 169, 170, 171, 172,173, 174 y 175 del Estatuto de los Alumnos 1996 y Título XV Capítulo I, artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del Estatuto de Alumnos 2008, el (la) Director (a) de la Facultad de Contaduría Región Poza Rica – Tuxpan, de la Universidad Veracruzana:

CONVOCA

A los alumnos del programa educativo de Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos y Dirección Estratégica de Recursos Humanos, región Poza Rica – Tuxpan, modalidad escolarizada para que elijan al Consejero Alumno **titular y suplente** conforme a lo siguiente:

I. La elección del consejero alumno (titular y suplente) de la presente convocatoria, de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del mismo año, mismo que permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías, se realizará de manera virtual, en lugar, fecha y hora establecidos en la siguiente tabla:

Link (TEAMS)	Fecha	Hora	Programa Educativo
Unirse a la reunión TEAMS https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3aoV_CBmblEFgQbGDx3V7sbvlRji8BrPB6BsGjX0Nlas k1%40thread.tacv2/1641845007277?context=%7b%22Tid%22%3 a%223c907651-d8c6-4ca6-a8a4- 6a242430e653%22%2c%22Oid%22%3a%229d7c593b-08f4-4a7c- 9c53-7e9dee0f713c%22%7d	17 de Enero	12:00	CONT GDNE SCOM DERH

REQUISITOS:

Los aspirantes deben cumplir lo siguiente:

- I. Ser mexicano;
- II. Ser alumno del programa educativo de Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos y Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la región Poza Rica Tuxpan, modalidad escolarizada;
- III. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior;
- IV. Haber obtenido un promedio general de calificaciones mínimo de 8, correspondiente al programa educativo de Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos y Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la región Poza Rica – Tuxpan, modalidad escolarizada;
- V. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo adscripción, de Contaduría, es decir 169 créditos para el plan 2019 y 162 para el plan 2011; Gestión y Dirección de Negocios, es decir 175 créditos para el plan 2018 y 154 para el plan 2007; Sistemas Computacionales Administrativos, es decir 164 créditos para el plan 2011; Dirección Estratégica de Recursos Humanos, es decir 163 créditos para el plan 2020, todos de la región Poza Rica Tuxpan, modalidad escolarizada,
- VI. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VII. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos 1996 y 2008 y demás legislación universitaria;
- VIII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

BASES

I. Por cada representante titular elegido se nombrará a un suplente que debe cumplir con los requisitos previstos y que sustituirá a aquél en sus inasistencias.



- 2. El registro des aspirantes sera via correo, se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo 14/01/2022 al correo electrónico: apineda@uv.mx de la Secretaria académica de la entidad, anexando oficio se postulación, el cardex o historial académico o documento con el que acredite los requisitos señalados en el inciso anterior y credencial de estudiante o INE.
- 3. Los Representantes de Generación se reunirán para la elección del Consejero Alumno y su Suplente el 17 de Enero del año en curso, a las 12:00 hrs., a través de la plataforma de Microsoft Teams.
- 4. El cuerpo electoral, estará integrado por tres académicos designados por la director(a) y tres alumnos designados por los representantes alumnos. De los académicos uno será presidente, otro el secretario y el tercero el escrutador; de los alumnos, los tres serán escrutadores.
- 5. El voto será secreto y se asentará en el cuestionario digital que activará una vez que inicie la sesión.
- 6. Si en el periodo señalado para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del Artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como Segunda Convocatoria, para celebrar la elección a las 17:00 horas el día 17 de Enero del año 2022 de manera virtual con acceso a través del <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aoV_CBmblEFgQbGDx3V7sbvlRji8BrPB6BsGjX0Nlask1%40thread.tacv2/1641845162017?context=%7b%22Tid%22%3a%223c907651-d8c6-4ca6-a8a4-6a242430e653%22%2c%22Oid%22%3a%229d7c593b-08f4-4a7c-9c53-7e9dee0f713c%22%7d, con los Alumnos que estuvieren presentes.</p>
- 7. El cuerpo electoral procederá inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán los representantes de la Dirección y de los alumnos. La falta de firma de estos últimos no invalidará la elección.
- 8. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento de la Directora de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.

A T E N T A M E N T E.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Tuxpan, Ver., a 10 de Enero de 2022.

a. Blanca Viarley Hidalgo Barrios

Directora de Facultad